RESOLUCIÓN Nº 677/15

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA, HASTA UN MONTO MÁXIMO DE ₲ 20.000.000 (VEINTE MILLONES DE GUARANÍES) IVA INCLUIDO Y POR UN MONTO MÍNIMO DE ₲ 10.000.000 (DIEZ MILLONES DE GUARANÍES), IVA INCLUIDO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 19/15 (CONTRATACIÓN DIRECTA), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO DE LA MARCA HYUNDAI, DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 27/15 del 02 de noviembre de 2.015 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 107/15 del 03 de noviembre de 2.015 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 472/15 del 05 de agosto de 2.015, se autorizó el llamado a Concurso de Precios Nº 19/15 (Contratación Directa), para la Provisión de Servicio de Mantenimiento de Vehículo de la marca HYUNDAI;----------

Que por Interno UOC Nº 107/15, se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 19/15 (Contratación Directa), para la provisión citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 09 de setiembre de 2.015, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 19/15 (Contratación Directa), de la misma fecha;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación a la firma TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del llamado y ofrecer el precio más bajo;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 240 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 100/15 del 06 de agosto de 2.015;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar el Pedido de Precios Nº 19/15 (Contratación Directa), para la Provisión de Servicio de Mantenimiento de Vehículo de la marca HYUNDAI, de propiedad de la Institución, a la firma TALLER BALBUENA de SILVERIO BALBUENA, hasta un monto máximo de ₲ 20.000.000

RESOLUCIÓN Nº 677/15

(Veinte millones de guaraníes), IVA incluido y por un monto mínimo de ₲ 10.000.000 (Diez millones de guaraníes), IVA incluido, en la modalidad de Contrato Abierto, por un año, desde la firma del contrato respectivo.----------

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General

FDO: ING. FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González